

INFORME TRIMESTRAL

Período: Julio – septiembre 2024



Representante de la Masa de Aportantes

SVAE-015

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1

Teléfono: 809.412.0416

Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I

SIVFIC-062



ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

SIVAF-008

Avenida Abraham Lincoln No. 1057, torre Lincoln Mil57, local 302, Ens. Serrallés,

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-88882-2

Teléfono: 809.289.7336

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	4
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	5
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el Ejecutivo de Control Interno de la sociedad administradora.....	5
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.....	5
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....	5
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.....	5
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.....	6
h) Las inversiones realizadas por el Fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del Fondo).....	6
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Folleto Informativo Resumido.....	6
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el folleto.....	7
k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	7
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.....	7
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.....	11



n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.....	12
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera obstaculizar el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).	12
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....	12
q) Modificaciones al reglamento interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo.	12
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).	12
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.	13
t) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo Resumido, el Contrato de Servicios, el Reglamento Interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.	13
u) Otros.....	13
v) Conclusión.....	14



INFORME

A: Los Aportantes del Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I (en lo adelante, el “Fondo”)

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante la “SIMV”)

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000 (en lo adelante la “Ley del Mercado de Valores”), sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No. 479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y, en particular, la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, Resolución R-CNV-2016-14-MV, realizamos ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas disposiciones normativas, para proveer a los Aportantes del Fondo de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y, por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la SIMV, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, tampoco con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:



a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en lo adelante “ALTIO” o “Sociedad”) es una entidad constituida bajo las leyes de la República Dominicana en el año dos mil dos (2002). Fue aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008 y opera para gestionar fondos de inversión abiertos o mutuos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar que la Emisión de 40,000 cuotas de participación del Fondo, se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el núm. **SIVFIC-062** por un monto total de USD\$40,000,000.00 (Cuarenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) a valor nominal. El Fondo fue aprobado por la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha treinta y uno (31) de marzo del dos mil veintidós (2022), R-SIMV-2022-11-FI, modificada por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diecisiete (17) de agosto del dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-32-FI.

La duración del Fondo será de quince (15) años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación del Fondo, que fue el treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintitrés (2023), por lo que la **fecha de vencimiento del Fondo será el treinta y uno (31) de octubre del dos mil treinta y ocho (2038) y la redención del capital será pago único al vencimiento.**

El día ocho (8) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), concluyó la fase pre-operativa e inició la fase operativa del Fondo, debido a que cumplió con los requisitos establecidos en la sección 5.13 de su Reglamento Interno.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Este punto no aplica debido a que el Fondo no administra bienes inmuebles.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el Ejecutivo de Control Interno de la sociedad administradora.

El Gerente de Control Interno indicó que la Sociedad ha cumplido con el Reglamento Interno del Fondo.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la Sociedad Administradora. Adicionalmente, la información periódica requerida por la normativa fue remitida a la SIMV, y en lo aplicable, publicada en la página web de la Sociedad.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.

A la fecha de este informe, los auditores externos no presentaron observaciones ni recomendaciones para al Fondo en relación al período culminado el **31 de diciembre de 2023**.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.



No aplica.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.

Este punto no aplica debido a que el Fondo no administra bienes inmuebles.

h) Las inversiones realizadas por el Fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del Fondo).

El Fondo se encuentra en el periodo de adecuación a las políticas de inversión establecidas en el Reglamento Interno, equivalente a un (1) año a partir del inicio de la etapa operativa del Fondo, es decir hasta el 08 de noviembre 2024.

El Fondo no posee duración promedio ponderada al **30 de septiembre 2024**, ya que no tiene instrumentos de renta fija en el portafolio.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Folleto Informativo Resumido.

Revisamos copia del Folleto Informativo Resumido, Contrato de Representante Común de Aportantes y Aviso de Colocación Primaria entregados por la Administradora, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación colocadas se compone de la siguiente manera:

Primer Tramo:

Cantidad de Cuotas Emitidas: 6,000

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de US\$1,000.00 para un total de US\$6,000,000.00 (Seis



Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), a valor nominal.

Cantidad de Cuotas Colocadas: 6,000

Fecha de Emisión: 31 de octubre de 2023

Total de cuotas colocadas: 6,000 cuotas

Fecha de Emisión: 31 de octubre 2023.

Fecha de vencimiento del Fondo: 31 de octubre 2038.

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el folleto.

La calificación de riesgo es de fecha 10 de octubre de 2024, lo cual es posterior al trimestre objeto del reporte.

k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

A la fecha de realización del presente Informe, el Fondo no se encuentra endeudado.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, el resumen del estatus de envío de información a la SIMV del **Fondo** administrado:

Requerimientos / *Estatus*:

Diario: esta información se remite a la SIMV diariamente y se publica en página web y en las instalaciones de la Administradora.



- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, así como un gráfico sobre la evolución histórica del valor de la cuota de participación;
- 4) La tasa de rendimiento de los fondos determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días calendarios, los últimos noventa (90) días calendarios, los últimos ciento ochenta (180) días calendarios, y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión;
- 5) En los casos que aplique, el monto y las fechas de los pagos de dividendos realizados en los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días;
- 6) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, y comisión por éxito o desempeño, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;
- 7) El monto pagado por concepto de comisión por administración y de comisión por éxito o desempeño, conforme corresponda, por los fondos de fondos debido a la inversión realizada en los fondos administrados por la misma sociedad, seguida de la comisión por administración y por éxito o desempeño cobrada al Fondo;



- 8) Composición del Portafolio de inversión incluyendo la clasificación por emisor, revelando mínimamente el porcentaje de las inversiones en cada fondo de inversión administrados por la misma sociedad, realizada por los fondos de fondos que ésta administre;
- 9) La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del Fondo;
- 10) Tipo de fondo de inversión, bien sea abierto o cerrado;
- 11) Denominación del fondo de inversión;
- 12) Número de Registro;
- 13) Moneda;
- 14) Fecha de vencimiento, según aplique;
- 15) Valor del Patrimonio Neto;
- 16) Número de aportantes;
- 17) Calificación de riesgo vigente y Calificadora, cuando aplica;
- 18) Volatilidad del valor diario de la Cuota +de participación en términos anuales de los últimos treinta (30) días calendario, los últimos noventa (90) días calendario, los últimos ciento ochenta (180) días calendario y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, conforme a lo indicado en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión.



Mensual

La información mensual que debía remitirse al regulador comprendida entre los meses de **julio – septiembre 2024**, fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera. **De julio – septiembre 2024.**
- Estado de Resultados. **De julio – septiembre 2024.**
- Composición de la cartera de inversiones. **De julio – septiembre 2024.**

Trimestral

La información trimestral que debía remitirse al regulador en los meses del trimestre **julio – septiembre 2024** fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2024.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2024.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2024.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A septiembre 2024.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A septiembre 2024.**



Anual:

La información anual que debe remitirse al regulador al cierre del año **2023** fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información, a saber:

- Estados Financieros Auditados aprobados por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de fecha 19 de abril del 2024 y por la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo de fecha 24 de abril del 2024. **A diciembre 2023.**
 - Carta de Gerencia. **A diciembre 2023.**
 - Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2023.**
 - Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2023.**
 - Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2023.**
- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

No existe ningún evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la Sociedad.



n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad en relación con el Fondo.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera obstaculizar el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

No aplica.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

No existe ninguna situación legal que afectara al Fondo durante el pasado trimestre o posterior al cierre de este, según información suministrada por la Administradora. Tampoco ninguna información que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del Fondo.

q) Modificaciones al reglamento interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo.

No hubo modificaciones al reglamento interno y Folleto Informativo Resumido en el periodo en cuestión.

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).



No hubo cambios en la estructura organizacional y comité de inversiones de la sociedad administradora para el trimestre en cuestión.

- s) **El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos, entendemos razonable el cumplimiento de ALTIO en cuanto al marco legal del Fondo.

- t) **Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo Resumido, el Contrato de Servicios, el Reglamento Interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

No aplica.

- u) **Otros**

- **Distribución de dividendos:** En fecha cuatro **(2) de julio de dos mil veinticuatro (2024)** del Fondo aprobó no realizar el pago de dividendos a los aportantes por los beneficios obtenidos durante el trimestre abril – junio del 2024 a los fines de aprovechar la liquidez y continuar la ejecución de la estrategia de inversión del Fondo.
- **Asamblea General de Aportantes Ordinaria:** Celebrada el miércoles veinticuatro **(24) de abril del dos mil veinticuatro (2024).**



- Hechos Relevantes publicados en la Superintendencia del Mercado de Valores en el trimestre **julio – septiembre 2024**:

Fecha Recepción	Número Trámite	Descripción Hecho Relevante
7/2/2024 18:56	03-2024-004190	NO DISTRIBUCION DE BENEFICIOS TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2024 DEL FFC ALTIO I.
8/6/2024 18:43	03-2024-005128	INFORME TRIMESTRAL ABRIL - JUNIO 2024, DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES DEL FFC ALTIO I.

v) **Conclusión**

El informe trimestral del **Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I (SIVFIC-062)** correspondiente al período de julio a septiembre de 2024, destaca el cumplimiento del fondo en cuanto a sus responsabilidades operativas y regulatorias. A lo largo del trimestre, el fondo ha mantenido una gestión estable en línea con el reglamento interno y las normativas aplicables, sin presentar irregularidades o conflictos de interés.

A la fecha, no se ha registrado endeudamiento y las inversiones del fondo siguen adecuándose a las políticas de inversión previstas,

No se han presentado observaciones por parte de los auditores externos ni situaciones legales que afecten al fondo. Además, el fondo decidió no distribuir dividendos en el trimestre anterior, optando por reinvertir los beneficios y fortalecer su estrategia de inversión a futuro.

En conclusión, el Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I muestra una gestión conforme a las normativas del mercado.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de la Masa de Aportantes

